

Ante los nuevos anuncios, qué hacer:

Hace algunas horas, el Presidente de la República hizo públicos nuevos anuncios que afectan la operación de las empresas y organizaciones del país. La receta en la que insiste el Gobierno Nacional no es sino más de lo mismo, medidas que se centran en el efecto y no en el origen del problema que es la hiperinflación, producto de un modelo económico y laboral profundamente distorsionador.

Realmente, lamentamos que sigamos por este rumbo, cuyos resultados ya sabemos que serán muy distintos al discurso y promesas que lo acompañan. Nos preocupa el impacto de las medidas, ya que afectarán nuevamente al sector productivo nacional y, especialmente, a empresas pequeñas y medianas, así como a organizaciones sin fines de lucro, que son incapaces de asimilar este nuevo aumento del salario mínimo desconectado de la realidad. El salario no alcanza, los costos se incrementan a diario, y estas "correcciones" no son la solución al problema.

En lo que respecta a la UCAB, en nuestra estrategia de compensación, ya se había previsto una situación como esta adelantándonos a lo impuesto y haciendo un esfuerzo por no supeditar nuestras estructuras de pago al monto del salario mínimo, ya que ello termina afectando a toda la lógica de pago basada en la equidad interna. Hemos venido ajustando paulatinamente las estructuras salariales de empleados, profesionales y docentes, a la vez que acertamos en la determinación de los montos de la Unidad de Crédito y en la estrategia de endeudamiento bancario como principal fuente de ingreso de la Universidad. De hecho, antes de los anuncios de anoche, el Salario Mínimo UCAB se ubicaba bastante por encima del monto del salario mínimo (BsS 4.104 vs BsS 1.800).

Considerando todos estos aspectos y en función de su capacidad de pago, la Universidad ha decidido proceder de la siguiente manera:

- Aprobar un incremento general (todas nuestras estructuras de pago) del 30%, efectivo a partir del 1ro de diciembre. Con este incremento, el salario mínimo UCAB se ubicaría en BsS. 5.335.
- Ajustar las bonificaciones y primas asociadas a posiciones con responsabilidades específicas en la misma proporción.
- Ajustar en un 135% el monto asignado a nuestros jubilados. Este incremento se suma al que fue aprobado recientemente de 550%, en fecha 1ro de noviembre. De esta manera el monto de la jubilación más el beneficio del seguro se equipara al salario mínimo.

Durante esta mañana se ha hecho efectivo el pago correspondiente a la 2da quincena de noviembre, al cual se añade la Bonificación Especial de Fin de Año (BEFA) para los profesionales y el personal docente. La materialización de este pago no ha sido nada sencilla por distintas razones entre las que se encuentran las propias limitaciones del sistema bancario, que causaron que no se pudiera hacer a todos los empleados a la misma vez, ni a la hora que hemos acostumbrado, no obstante, todo se ha solventado. Pedimos disculpas por estos inconvenientes y estaremos muy atentos a nuevos anuncios o medidas. Cuenten con que nuestra actuación siempre será coherente y lógica, como debe ser.

Caracas, 30 de noviembre de 2018.